

RESOLUCIÓN N° 113 /2022

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL PROYECTO DETE21-58, EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DEL INSTRUMENTO "PROYECTOS INDIVIDUALES DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO" DEL PROYECTO DE INNOVACIÓN EN EMPRESAS PARAGUAYAS (PROINNOVA) DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

Asunción, 16 de Setiembre de 2022

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Ley N° 2279/03, que en su artículo N° 7 inciso q) establece: "fomentar el desarrollo de la ciencia, tecnología, innovación y calidad por medio de mecanismos de incentivos a instituciones, empresas y personas".

La Ley N° 5880/2017 de fecha 21 de setiembre de 2017, "Que aprueba el Contrato de Préstamo N° 3602/OC-PR, por un monto de hasta US\$ 10.000.000 (Dólares de los Estados Unidos de América Diez Millones), suscripto con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para el financiamiento del proyecto «INNOVACIÓN EN EMPRESAS PARAGUAYAS» (PROINNOVA), que estará a cargo del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República; y amplía el Presupuesto General de la Nación, aprobado por la Ley N° 5554 del 05 de enero de 2016, vigente para el ejercicio fiscal 2017".

La nota CPR/C/2018/482 de fecha 17 de marzo de 2018, por la cual el Banco Interamericano de Desarrollo da por vigente el Reglamento Operativo del Programa de Innovación en Empresas Paraguayas (PROINNOVA).

La Resolución N° 151/2021 de fecha 1 de junio del 2021, por la cual se aprueba la apertura de la ventanilla a "Proyectos Individuales de Innovación y Desarrollo Tecnológico" desarrollado en el marco del Proyecto de Innovación en Empresas Paraguayas (PROINNOVA) del Consejo de Ciencia y Tecnología.

La Resolución N° 242/2021 de fecha 29 de julio del 2021, por la cual se aprueba la extensión del plazo de postulación correspondiente a la ventanilla 2021, del Proyecto de Innovación en Empresas Paraguayas - PROINNOVA, Componente I -Fomento de la Innovación, Subcomponente I.1 Proyectos Individuales de Innovación y Desarrollo Tecnológico.

La Resolución N° 298/2021 de fecha 29 de agosto del 2021, por la cual se aprueba la adenda a la Guía de Bases y Condiciones de la Ventanilla 2021 para "Proyectos Individuales de Innovación y Desarrollo Tecnológico", desarrollado en el marco del Proyecto de Innovación en Empresas Paraguayas (PROINNOVA) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

El Acta de Reunión de Consejo del CONACYT N° 616 del 01 de marzo de 2022, donde se aprueba la adjudicación del proyecto individual, código: DETE21-58, en el marco de la convocatoria a "Proyectos Individuales de Innovación y Desarrollo Tecnológico" del Proyecto de Innovación en Empresas Paraguayas (PROINNOVA).



RESOLUCIÓN N° 413/2022

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL PROYECTO DETE21-58, EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DEL INSTRUMENTO “PROYECTOS INDIVIDUALES DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO” DEL PROYECTO DE INNOVACIÓN EN EMPRESAS PARAGUAYAS (PROINNOVA) DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

La Nota O-CSC/CPR-1677/2022 de fecha 01 de agosto de 2022 por la cual el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) otorga la No Objeción para la adjudicación del proyecto DETE21-58, postulado en la convocatoria “Proyectos Individuales De Innovación Y Desarrollo Tecnológico”, a ser financiado en el marco del Contrato de Préstamo 3602/OC-PR Proyecto de Innovación en Empresas Paraguayas (PR-L1070), componente I Fomento a la Innovación.

El Acta de Reunión de Consejo del CONACYT N° 626 del 09 de agosto de 2022, en el punto 10, en el cual se aprueba el ajuste al monto adjudicado al proyecto con código: DETE21-58 en base a la No Objeción N° O-CSC/CPR-1677/2022 otorgada por el BID, en el marco de la convocatoria a “Proyectos Individuales de Innovación y Desarrollo Tecnológico” del Proyecto de Innovación en Empresas Paraguayas (PROINNOVA).

Que existe disponibilidad presupuestaria para el cofinanciamiento de la propuesta adjudicada dentro del Presupuesto de Gastos vigente de la Entidad.

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 3124/2019 promulgado el 20 de diciembre de 2019 “POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR BERNABÉ EDUARDO FELIPPO COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (CONACYT), DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA”.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

Art. 1º.- ADJUDICAR los Proyectos postulados en la Ventanilla del Instrumento “Proyectos Individuales De Innovación y Desarrollo Tecnológico” del Proyecto de Innovación en Empresas Paraguayas (PROINNOVA), conforme al siguiente detalle:

N°	CODIGO_PROYECTO	INSTITUCION PROPONENTE	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO EN GUARANIES
1	DETE21-58	Cerámica Itauguá S.A.	DETE21-58 Fabricación de Bloques Cerámicos que no precisen cemento para la unión de los mampuestos, en la construcción de cerramientos verticales	424.700.000

Los montos adjudicados se encuentran dentro del máximo equivalente a USD 120.000 (Dólares americanos ciento veinte mil) para proyectos individuales, según la GByC, al tipo de cambio **1 USD = 6.974,39** según Planilla de Cotizaciones del Banco Central del Paraguay de fecha 1 de marzo de 2022, donde el Consejo del CONACYT aprueba la adjudicación del proyecto individual según Acta N° 616.



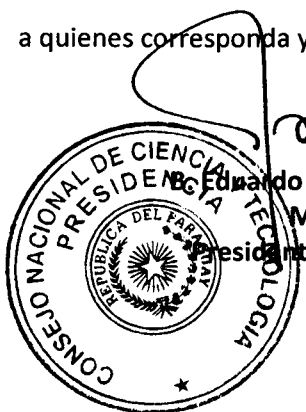
RESOLUCIÓN Nº 413 /2022

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL PROYECTO DETE21-58, EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DEL INSTRUMENTO "PROYECTOS INDIVIDUALES DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO" DEL PROYECTO DE INNOVACIÓN EN EMPRESAS PARAGUAYAS (PROINNOVA) DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

Art. 2º.- AUTORIZAR el financiamiento de las adjudicaciones del Art. 1º con cargo a Clase de Programa 1- Programa Central, Programa 1- Programa Central, Proyecto 32- Innovación en Empresas Paraguayas, Fuente de Financiamiento 20- Recursos del Crédito Público, Objeto de Gasto 839- Otras Transferencias Corrientes al Sector Público o Privado Varias.

Art. 3º. ENCOMENDAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a realizar los trámites administrativos requeridos para la transferencia de fondos.

Art. 4º. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.


Dr. Eduardo Felippo, Ing. Ind.
Ministro
Presidente del CONACYT